



"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación reunidos en Congreso sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1º.- Declárase Monumento Histórico Nacional al edificio de la Escuela Normal Superior Dr. Nicolás Avellaneda, ubicada en calle Rivadavia 648, de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba en términos de la ley 12665.

Artículo 2º - La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, instrumentará todo lo atinente al cumplimiento de la presente ley, y tomará las medidas pertinentes a efectos de asegurar la custodia, conservación, refacción y restauración del monumento histórico nacional que se declara por esta ley.

Artículo 3º - La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos inscribirá en el Registro Nacional de Bienes Históricos el monumento declarado por el artículo 1º de la presente ley con la referencia monumento histórico nacional.

Artículo 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Gabriela Brouwer de Koning

DIPUTADA DE LA NACION

COFIRMANTES

Soledad Carrizo
Martin Berhongaray
Marcela Antola
Ana Carla Carrizo
Rodrigo De Loredó María Victoria
Tejeda Danya Tavela,
Dolores Martínez
Pablo Cervi
Hugo Romero
Marcos Carasso
Alejandro Cacace
Laura Rodríguez Machado

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

La Escuela Normal Superior "Dr. Nicolás Avellaneda" nace como instituto formador de docentes. Por la gestión de los vecinos, padres de niños y jóvenes de la ciudad abre sus puertas e inicia sus clases el 26 de agosto de 1912 con 141 alumnos en el Departamento



"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

de Aplicación (Escuela Primaria) y 15 en el Normal (Nivel Secundario). Inicia bajo la impronta de un ideal fuerte: conseguir para la juventud una formación más compleja y profunda que la que podían ofrecer otras escuelas de ese entonces.

La Escuela Normal comenzó a funcionar en un edificio cedido en calidad de préstamo por la Provincia de Córdoba, y su primer director fue el profesor Pascual Bailón Sosa. En 1915, el gobierno provincial le otorgó la manzana que actualmente ocupa la Escuela Normal y en el mes de mayo de 1934 se inicia el traslado de la escuela, completándose en el transcurso del mismo año. La Escuela Normal dio en 1916 sus primeros egresados, a partir de ese momento las Maestras Normales fueron sumándose en las distintas escuelas de la ciudad y la región.

Fueron formándose docentes en Educación Inicial, en Educación Primaria, en Psicología para EGB 3 y Polimodal, en Educación Especial. En el Anexo IPET 50 se dictan las Tecnicaturas Superior en Automotores y en Electrónica Industrial. A partir de 2015, el listado de carreras se amplió con la Tecnicatura Superior en Bibliotecología con Orientación Socioeducativa

Todas estas escuelas fueron creadas por el Estado Nacional, las mismas fueran transferidas a la órbita provincial. Algunas de ellas se fueron recuperando y realizando obras para su puesta en valor. Otras Escuelas Normales centenarias fueron enajenando los edificios a terceros transformándose en centro comerciales en diversas provincias.

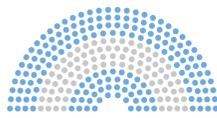
Ante esta situación, la comunidad de la Ciudad de San Francisco se moviliza para que la Escuela Normal Superior Nicolás Avellaneda sea preservada. En el año 2016 un grupo de alumnos de sexto año de la Orientación Ciencias Sociales planteó la necesidad de incorporar el edificio del colegio al patrimonio histórico de la ciudad, la provincia y el país, dada la trascendencia de la escuela como formadora de docentes.

Fueron los jóvenes y la comunidad quienes presentaron, utilizando la "banca del vecino", la iniciativa ante los concejales de la ciudad elaborando un proyecto de ordenanza con el asesoramiento del Colegio de Arquitectos y promocionando la campaña a través de las redes sociales.

El edificio de la Escuela fue declarado **MONUMENTO HISTÓRICO PROVINCIAL** por decreto del Poder Ejecutivo, N° 1896, de fecha 4 de diciembre de 2017.

Esta idea fue recogida en la cámara de diputados en sendos proyectos de ley por diputados de distintos bloques. Los mismos fueron unificados en un sólo texto el cual recibió media sanción el 20 de noviembre de 2019. Y girado al Senado de la Nación sin ser sancionado. Se volvió a presentar en Cámara de Diputados con expediente n° 5303-D-2021 y tuvo dictamen en la Comisión de cultura durante el 2022 sin ser sancionado, por lo cual se vuelve a ingresar durante el 2023 para su tratamiento.

Dada la importancia que el edificio de la Escuela se convierta en Patrimonio Histórico Nacional, solicito a mis pares acompañen en el presente proyecto de ley.



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Gabriela Brouwer de Koning

DIPUTADA DE LA NACION

COFIRMANTES

Soledad Carrizo
Martin Berhongaray
Marcela Antola
Ana Carla Carrizo
Rodrigo De Loredo María Victoria
Tejeda Danya Tavela,
Dolores Martínez
Pablo Cervi
Hugo Romero
Marcos Carasso
Alejandro Cacace
Laura Rodriguez Machado